



Lima, 20 junio de 2022

Señores

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Av. De las Artes Sur 260, San Borja, Lima

Presente.-

**Atención. -**

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

**0196-ENGDDP-2022**

**Referencia:** Registro N° 3196060

**Asunto:** Carta de presentación de ponentes para el taller informativo complementario presencial de la MEIA-sd del Proyecto parque eólico Punta Lomitas y su Interconexión al SEIN

De nuestra consideración:

**ENGIE Energía Perú S.A. (“ENGIE”)**, con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900, con domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Daniel Cámac** identificado con DNI N° 06445741 y el señor **César Cornejo**, identificado con DNI N° 40786566, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

Que, por medio de la presente, cumplimos con presentar a los ponentes para el taller informativo complementario presencial de la MEIA-sd del Proyecto parque eólico Punta Lomitas y su Interconexión al SEIN por parte de ENGIE y por parte de la consultora ambiental SNC Lavalin Peru S.A. (SNC-Lavalin), a cargo de la elaboración del estudio con registro vigente ante el SENACE RNC-00306-2021, el cual se presenta en el Anexo A de la presente.

Ponentes por parte de ENGIE:

Nombre	DNI	Cargo
Katherine Valderrama	40177352	Gerente de desarrollo RER
Malena Ampuero	10808429	Asesor Legal
Arturo Granda	08426668	Gerente de asuntos sociales
Julio Gutierrez	06742754	Ingeniero de proyectos
Karina Recavarren	23017729	Responsable de asuntos sociales
Valeria Calderón	44360520	Coordinadora de medio ambiente



Ponentes por parte de SNC-Lavalin:

Nombre	DNI	Cargo
Daniel Yánac	44761576	Líder de proyectos
Juan Tito	41769582	Especialista en biología

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**Daniel Cámac**  
Apoderado

**César Cornejo**  
Apoderado



FIRMADO POR:

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, el Registro Nacional de Consultoras Ambientales es un instrumento administrativo del SEIA.

En ese sentido, los procedimientos de inscripción y modificación en el citado Registro son procedimientos administrativos de aprobación automática, conforme lo establece el numeral 33.4 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

NRO DE RUC: **20173074108**

RAZÓN SOCIAL: **SNC LAVALIN PERU S.A.**

Trámite, según se detalla a continuación:

ITEM	SUBSECTOR	PROCEDIMIENTO
1	MINERIA	MODIFICACIÓN
2	ELECTRICIDAD	MODIFICACIÓN
3	HIDROCARBUROS	MODIFICACIÓN

### EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
ELECTRICIDAD	BRITSEIDA LUCIA AMARO VICUÑA	Ingeniería Agrícola
	GABRIELA AMPARO FERNANDEZ DAVILA LOPEZ	Sociología
	VICTORIA FLORES GRANDEZ	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	MAYNARD HUANCA CORDOVA	Ingeniería Agrícola
	FRANCESCA GALIA MONTERO COMMISSO	Biología
	CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO	Economía
	FABIANA POSADAS GURBILLON	Ingeniería Forestal
	AZAEL RICARDO QUISPE YARASCA	Ingeniería Geográfica
	JUAN BENIGNO TITO CONCHA	Biología
	CLAUDIA GABRIELA VALENCIA FRANKE	Biología
	JUAN YUPANQUI GOMEZ	Ingeniería Civil
DANIEL BRUNO YÁNAC LOZADA	Químico	
HIDROCARBUROS	BRITSEIDA LUCIA AMARO VICUÑA	Ingeniería Agrícola
	GABRIELA AMPARO FERNANDEZ DAVILA LOPEZ	Sociología
	VICTORIA FLORES GRANDEZ	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	MAYNARD HUANCA CORDOVA	Ingeniería Agrícola
	FRANCESCA GALIA MONTERO COMMISSO	Biología
	CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO	Economía
	FABIANA POSADAS GURBILLON	Ingeniería Forestal
	AZAEL RICARDO QUISPE YARASCA	Ingeniería Geográfica
	JUAN BENIGNO TITO CONCHA	Biología
	CLAUDIA GABRIELA VALENCIA FRANKE	Biología
	DANIEL BRUNO YANAC LOZADA	Químico

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificación" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento".

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
MINERIA	BRITSEIDA LUCIA AMARO VICUÑA	Ingeniería Agrícola
	TATIANA PACÍFICO BEDÓN	Ingeniería Civil
	GABRIELA AMPARO FERNANDEZ DAVILA LOPEZ	Sociología
	VICTORIA FLORES GRANDEZ	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	MAYNARD HUANCA CORDOVA	Ingeniería Agrícola
	FRANCESCA GALIA MONTERO COMMISSO	Biología
	FABIANA POSADAS GURBILLON	Ingeniería Forestal
	AZAEEL RICARDO QUISPE YARASCA	Ingeniería Geográfica
	JUAN BENIGNO TITO CONCHA	Biología
	CLAUDIA GABRIELA VALENCIA FRANKE	Biología
	DANIEL BRUNO YANAC LOZADA	Químico

Al ser la inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales procedimientos administrativos de aprobación automática, están sujetos a la presunción de veracidad sin perjuicio de la fiscalización posterior conforme lo establece el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El Senace verifica de oficio la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, el Senace considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, y el registro en la Central de Riesgo Administrativo a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**OTROS REGISTROS VIGENTES DE SNC LAVALIN PERU S.A. EN EL RNC:**
**EQUIPO PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO**

SUBSECTOR	NOMBRE	CARRERA PROFESIONAL
TRANSPORTES	BRITSEIDA LUCIA AMARO VICUÑA	Ingeniería Agrícola
	GABRIELA AMPARO FERNANDEZ DAVILA LOPEZ	Sociología
	VICTORIA FLORES GRANDEZ	Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
	MAYNARD HUANCA CORDOVA	Ingeniería Agrícola
	FRANCESCA GALIA MONTERO COMMISSO	Biología
	CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO	Economía
	FABIANA POSADAS GURBILLON	Ingeniería Forestal
	AZAEEL RICARDO QUISPE YARASCA	Ingeniería Geográfica
	JUAN BENIGNO TITO CONCHA	Biología
	CLAUDIA GABRIELA VALENCIA FRANKE	Biología
	SYLVIA ELVIRA DEL PILAR VASQUEZ SANCHEZ	Arquitectura

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificación" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento".